

TRENES ARGENTINOS **OPERACIONES**

**GERENCIA DE COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO
MATERIAL RODANTE**


PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**ADQUISICION DE REPUESTOS PARA
COCHES REMOLCADOS CNR CCK**

MAMPARA DE BARRA

**SOLPED:
10009672-10009697-10009647-10009623**

PE.22.024.SCYGT.GCM.V1

	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO DE MMRR	
	ADQUISICION REPUESTOS CNR CCK MAMPARA DE BARRA	PE.22.024.SCYGT.GCM.V1
		Fecha última versión: 07/03/2022
		Página 2 de 5

1 GENERALIDADES

1.1. Introducción:

La presente documentación define las condiciones a cumplir para la provisión de materiales y repuestos para las líneas Sarmiento, Mitre, Roca y San Martín, y contemplados para las intervenciones programadas y accidentales del período 2022.

1.2. Visita a dependencias de material rodante:

En caso de que resulte necesario, o el oferente así lo requiera, podrá efectuar una visita a las dependencias de Material Rodante a fin de tomar vista del material a proveer y el sistema en donde será instalado, con el fin de adquirir cualquier información adicional que se considere pertinente disponer. A los efectos de coordinar la misma, deberá contactarse con la Gerencia de Compras.

2 INFORMACIÓN DEL MATERIAL A PROVEER:

2.1. Material rodante que utilizan los repuestos

En este caso los bienes solicitados son repuestos pertenecientes a coches remolcados de larga distancia que operan en las líneas mencionadas.

2.2. Función de los repuestos

Se trata de materiales y repuestos necesarios para la operación y mantenimiento (preventivo o correctivo) del material rodante, requiriéndose el reemplazo por desgaste o deterioro según previsiones efectuadas en las cartillas de mantenimiento presentadas a la CNRT.


En este caso puntual, se trata de mamparas protectoras de la barra de atención del coche restaurant (CRA).

2.3. Características principales para cumplir

Los elementos deberán dar estricto cumplimiento a los Planos y/o ET, en los cuales se incluyen los parámetros y normas de calidad de los bienes y/o servicios a adquirir.

En todos los casos los materiales a suministrar deberán ser nuevos, sin uso y cumplir con las siguientes características principales:

SOLPED	POS.	SAP	NOMENCLADOR	DESCRIPCIÓN	PLANO / ET	CANTIDAD C/U
10009672	10	1000027137	NUM27830466010N	CONJ MAMPARA P/BARRA COCHE CRA	278304DTMR0146-EA	5
10009697	10	1000027137	NUM27830466010N	CONJ MAMPARA P/BARRA COCHE CRA	278304DTMR0146-EA	7
10009647	10	1000027137	NUM27830466010N	CONJ MAMPARA P/BARRA COCHE CRA	278304DTMR0146-EA	12
10009623	10	1000027137	NUM27830466010N	CONJ MAMPARA P/BARRA COCHE CRA	278304DTMR0146-EA	2

	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO DE MMRR	
	ADQUISICION REPUESTOS CNR CCK MAMPARA DE BARRA	PE.22.024.SCYGT.GCM.V1
		Fecha última versión: 07/03/2022
Página 3 de 5		

NOTA: Se deberá cumplimentar con lo dispuesto en el documento DTC NUM27830466010N, que complementa al plano mencionado.

2.4. Forma de cotización

Los oferentes deberán formular sus propuestas cotizando la totalidad de las cantidades requeridas por renglón. En consecuencia, quedan prohibidas las cotizaciones por parte de renglón. A los efectos del presente pliego, por parte de renglón deberá entenderse como aquella cotización que no abarque la totalidad de las cantidades requeridas en el renglón respectivo.

3 CONDICIONES DE ENTREGA Y RECEPCION DE LOS MATERIALES

3.1. Plazo de Entrega de los Materiales

El plazo para la primera entrega se establece en hasta 120 (ciento veinte) días corridos, a computarse en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Particulares (P.C.P).

En caso de que SOFSE reciba ofertas formal y técnicamente admisibles que NO se ajusten a los plazos y/o cronogramas de entrega establecidos en el presente artículo, SOFSE podrá aceptar la propuesta de otro plazo y/o cronogramas de entrega por parte del oferente, siempre que el plazo máximo no sea superior a 240 (doscientos cuarenta) días corridos, a computarse en la forma establecida en el párrafo precedente.

Las ofertas presentadas con un plazo de entrega mayor a 240 (doscientos cuarenta) días corridos, serán desestimadas.

3.2. Cronograma de entrega de los Materiales

Se definen los lotes de entrega de acuerdo con el siguiente detalle:


RENGLON	SAP	NOMENCLADOR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD C/U
1	1000027137	NUM27830466010N	CONJ MAMPARA P/BARRA COCHE CRA	26

El oferente podrá proponer otro cronograma de entrega siempre que se ajuste a los requisitos del apartado 3.1.

3.3. Rotulado y Embalaje de los Materiales

En cada bulto se deberá indicar la siguiente información:

- Número de Orden de Compra (OC).
- Código de Material (SAP).
- Descripción del Producto.
- Cantidad Total
- Proveedor
- Fecha de vencimiento del material (de corresponder)

	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO DE MMRR	
	ADQUISICION REPUESTOS CNR CCK MAMPARA DE BARRA	PE.22.024.SCYGT.GCM.V1
		Fecha última versión: 07/03/2022
Página 4 de 5		

Adicionalmente, el grabado de forma permanente de la orden de compra (OC), conocida anteriormente como orden de entrega, deberá marcarse según lo dispuesto en el plano NEFA 707 emisión 10, con las condiciones establecidas para los contratos por compra conjunta, respetando, según la dirección de entrega, la referencia patrimonial correspondiente a cada línea.

El embalaje será aquel que garantice la seguridad de los materiales durante el transporte desde las instalaciones del proveedor hasta los destinos enumerados en el presente.

Todo el material solicitado, en caso de corresponder, debe ser entregado en pallets de 4 entradas, tipo ARLOG, normalizado, de madera pino, para manipulación con auto elevador o zorra manual.

Todo material a entregar debe venir embalado con “*film stretch*” para ser estibado en altura evitando cualquier tipo de desprendimientos dentro de las instalaciones.

3.4. Documentación adjunta a la entrega

La mercadería objeto de la contratación deberá ser entregada con Remito original, sin enmiendo, conteniendo la OC que se está entregando, referencia de los ítems numerados, códigos de material, con la descripción y la unidad de medida, de acuerdo con cómo esta explícito en la OC, además de lo anteriormente expresado.

Cualquiera de las condiciones expuestas en los apartados 3.3 y 3.4, que no se cumpla por el proveedor, puede ser motivo de rechazo, quedando bajo exclusiva responsabilidad del mismo, asumir los costos adicionales que esto ocasione, no quedando eximido de cumplir con los plazos originales de entregas especificados en la contratación y en los lugares indicados.

3.5. Dirección de entrega

Se establece como destino final de la mercadería los siguientes destinos:

A. Línea Sarmiento


Los materiales solicitados bajo la **SOLPED 10009672**, deberán entregarse en el siguiente destino:

Dirección	Dr. Guillermo Rawson 42
Ciudad	Haedo
Provincia	Buenos Aires
Horarios de entrega	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 Hs.

B. Línea Mitre

Los materiales solicitados bajo la **SOLPED 10009697**, deberán entregarse en el siguiente destino:

Dirección	Simón de Iriondo, N° 1608
Ciudad	Victoria
Provincia	Buenos Aires
Horarios de entrega	Lunes a Viernes de 08:00 a 15:30 horas.

	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO DE MMRR	
	ADQUISICION REPUESTOS CNR CCK MAMPARA DE BARRA	PE.22.024.SCYGT.GCM.V1
		Fecha última versión: 07/03/2022
		Página 5 de 5

C. Línea Roca

Los materiales solicitados bajo la **SOLPED 10009647**, deberán entregarse en el siguiente destino:

Dirección	29 de Septiembre 3501
Ciudad	Remedios de Escalada, Lanús
Provincia	Buenos Aires
Horarios de entrega	Lunes a Viernes de 08:00 - 12:00 y de 13:00-16:00 horas.

D. Línea San Martin

Los materiales solicitados bajo la **SOLPED 10009623**, deberán entregarse en el siguiente destino:

Dirección	Padre Mugica 451
Ciudad	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Provincia	Buenos Aires
Horarios de entrega	Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 Hs.

En caso de tratarse de material de origen importado, la condición de entrega será la establecida en la documentación que compone la presente contratación. El proveedor podrá proponer otra condición de entrega, la cual quedará a consideración de SOFSE.

3.6. Controles a realizar

Los materiales y repuestos solicitado ameritan un control de calidad de recepción, como condición excluyente para su recepción final por parte del área usuaria.

Se realizarán los controles de calidad según los planos y/o especificaciones técnicas, cuando éstos se incluyan en el requerimiento en trato.

4 GARANTÍA DE LOS MATERIALES:

El proveedor garantizará que los repuestos entregados en virtud de esta licitación serán nuevos y que se encontrarán libres de defectos respecto de sus materiales, diseño o fabricación. El período de garantía será de, al menos, 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de recepción del material en el destino final (Almacén SOFSE).

El proveedor deberá corregir, reparar, enmendar, reconstruir o reemplazar, bajo su propio costo y a satisfacción del comitente, cualquier defecto y/o desperfecto que se detecte durante el período de garantía y sea atribuible a un motivo de falla en la calidad del repuesto.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA COMPRA

NUM27830466010N

Descripción: Conjunto mampara protectora, de la barra de atención, para CCRR CNR CCK-293 (CRA).

Plano N°: 278304DTMR0146.

Planos concatenados N°: NEFA 707.

Referencia de fábrica: No corresponde.

Referencia comercial: No corresponde.

Especificación Técnica: FA 8 803.
FA 8 403.

Norma de aplicación: No corresponde.

Función: Prevención SARS-CoV-2.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	L. A. Monticelli	Ing. I. M. Milesi	Ing. C. Valdés Lazo
FIRMA	-	-	-

VIDRIOS DE SEGURIDAD	DEPARTAMENTO INVESTIGACION Y NORMALIZACION
	FA. 8 803 Julio de 1970

A – ESPECIFICACIONES A CONSULTAR

A-1. Las características de los vidrios templados se establecen en la Especificación CETIA 1 H 1.

A-2. Las características de los vidrios laminados se establecen en la Norma IRAM 10.003.

B – ALCANCE DE ESTA ESPECIFICACION

B-1. Esta especificación establece las características que deben cumplir los vidrios de seguridad utilizados en los vehículos ferroviarios.

C – DEFINICIONES

C-1. No trata.

D - CONDICIONES GENERALES

VIDRIOS TEMPLADOS

D-1. Deberán cumplir con lo establecido en la Especificación CETIA 1 H 1 – *VIDRIOS PARA AUTOMOTORES* con los siguientes agregados:

- a) Se considerará vidrio plano de acuerdo a la definición establecida en el Párrafo C-2.
- b) Se utilizará calidad de vidrio máxima distorsión 15 cm.
- c) En el caso de utilizarse vidrio templado como alternativa para parabrisas curvos, se utilizará calidad de vidrio de máxima distorsión 60 cm.
- d) Al establecer las medidas del largo y el ancho en el pedido deberá indicarse, en primer término, el valor de la dimensión cuya dirección en el vidrio ya colocado, coincida con la dirección del movimiento del vehículo (este requisito deberá cumplirse a fin de evitar los efectos de la distorsión).

EJEMPLO:

Al indicar *VIDRIO TEMPLADO* de 60 x 40 cm, significa que 60 cm es la medida de la dimensión en el vidrio colocado correspondiente a la dirección de movimiento del vehículo.

VIDRIOS LAMINADOS

D-2. Deberán cumplir con lo establecido en la Norma IRAM 10.003.

VIDRIO DE SEGURIDAD LAMINADO PARA VEHICULOS TERRESTRES, con los siguientes agregados:

- a) En la fabricación de los vidrios laminados para parabrisas se utilizará vidrio plano

pulido de ambas caras de acuerdo a la definición establecida en el Párrafo C-3 de la Especificación CETIA 1 H 1.

- b) En la fabricación de vidrios laminados para parabrisas se utilizará calidad de vidrio de máxima distorsión 60 cm de acuerdo a la Especificación CETIA 1 H 1.

E – REQUISITOS ESPECIALES

E-1. No trata.

F – INSPECCION

F-1. No trata.

G – METODOS DE ENSAYO

G-1. No trata.

H – INDICACIONES COMPLEMENTARIAS

H-1. A los efectos de su aplicación se indica a continuación el uso recomendado para cada tipo de vidrio de seguridad:

TIPO DE VIDRIO DE SEGURIDAD	USO
TEMPLADO	VENTANILLAS LATERALES DE MEDIDAS NORMALIZADAS PUERTAS EXTERIORES DE MEDIDAS NORMALIZADAS PUERTAS INTERIORES DE MEDIDAS NORMALIZADAS PARABRISAS CURVO (ALTERNATIVA)
LAMINOSO	PARABRISAS ABERTURAS DE MEDIDAS NO NORMALIZADAS VIDRIOS COLOREADOS

I – ANTECEDENTES

I-1. No trata.



COMPUESTOS VULCANIZADOS DE CAUCHO - SISTEMA DE CLASIFICACION	DEPARTAMENTO NORMALIZACION Y METODOS
	FA. 8 403 Enero de 1976

A – ESPECIFICACIONES A CONSULTAR

A-1. La clasificación de los compuestos vulcanizados de caucho se establecen en la Norma IRAM 113.001 de octubre de 1974.

B – ALCANCE DE ESTA ESPECIFICACION

B-1. Esta especificación establece la clasificación de los compuestos vulcanizados de caucho natural, caucho regenerado y caucho sintético, solos o combinados.

C – DEFINICIONES

C-1. No trata.

D - CONDICIONES GENERALES

D-1. La clasificación de los compuestos vulcanizados de caucho natural, caucho regenerado y caucho sintético, solos o combinados deberán cumplir con lo establecido en la Norma IRAM 113.001 de octubre de 1974 - *COMPUESTOS VULCANIZADOS DE CAUCHO - Sistema de clasificación.*

E – REQUISITOS ESPECIALES

E-1. No trata.

F – INSPECCION

F-1. No trata.

G – METODOS DE ENSAYO

G-1. No trata.

H – INDICACIONES COMPLEMENTARIAS

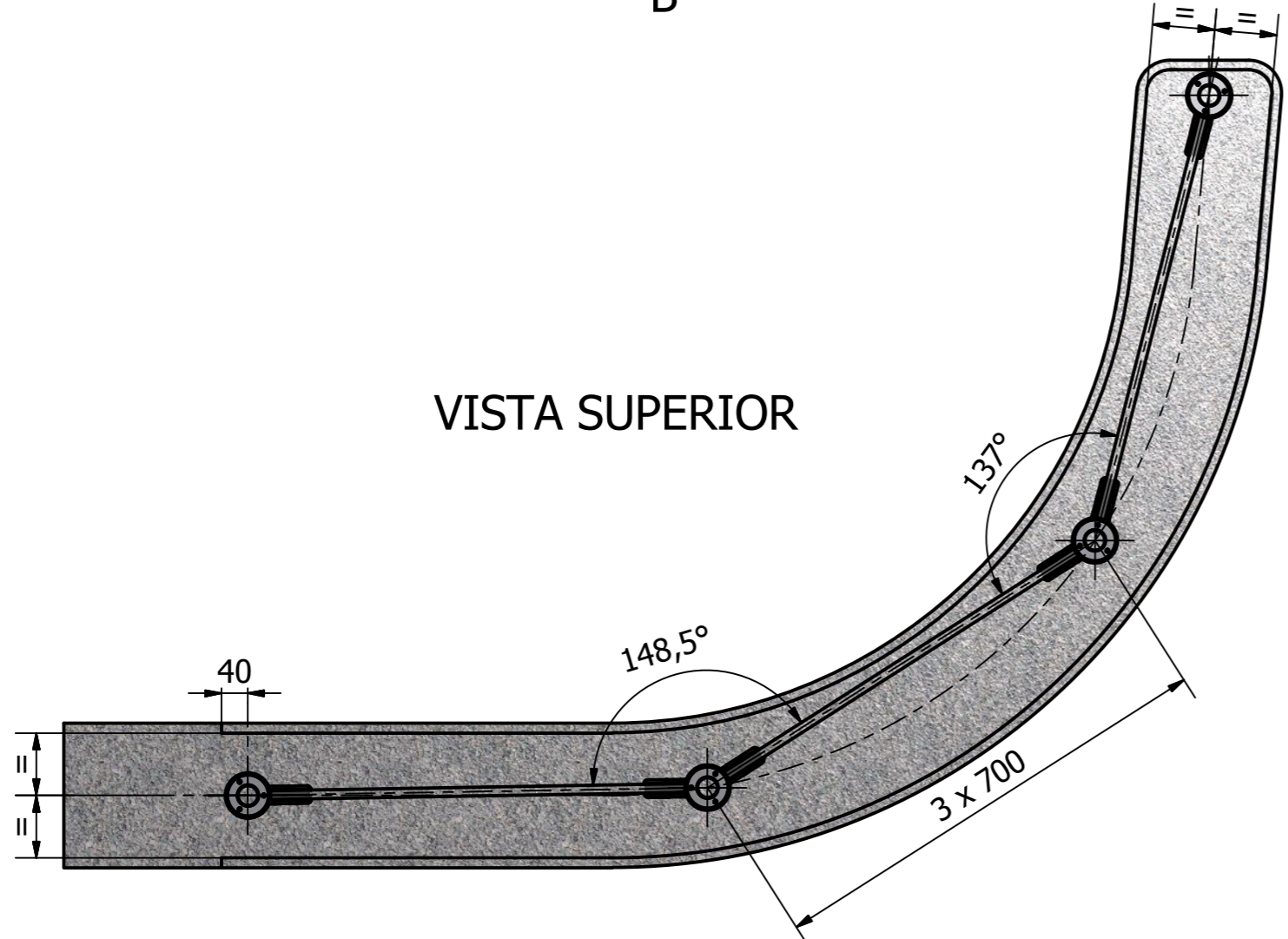
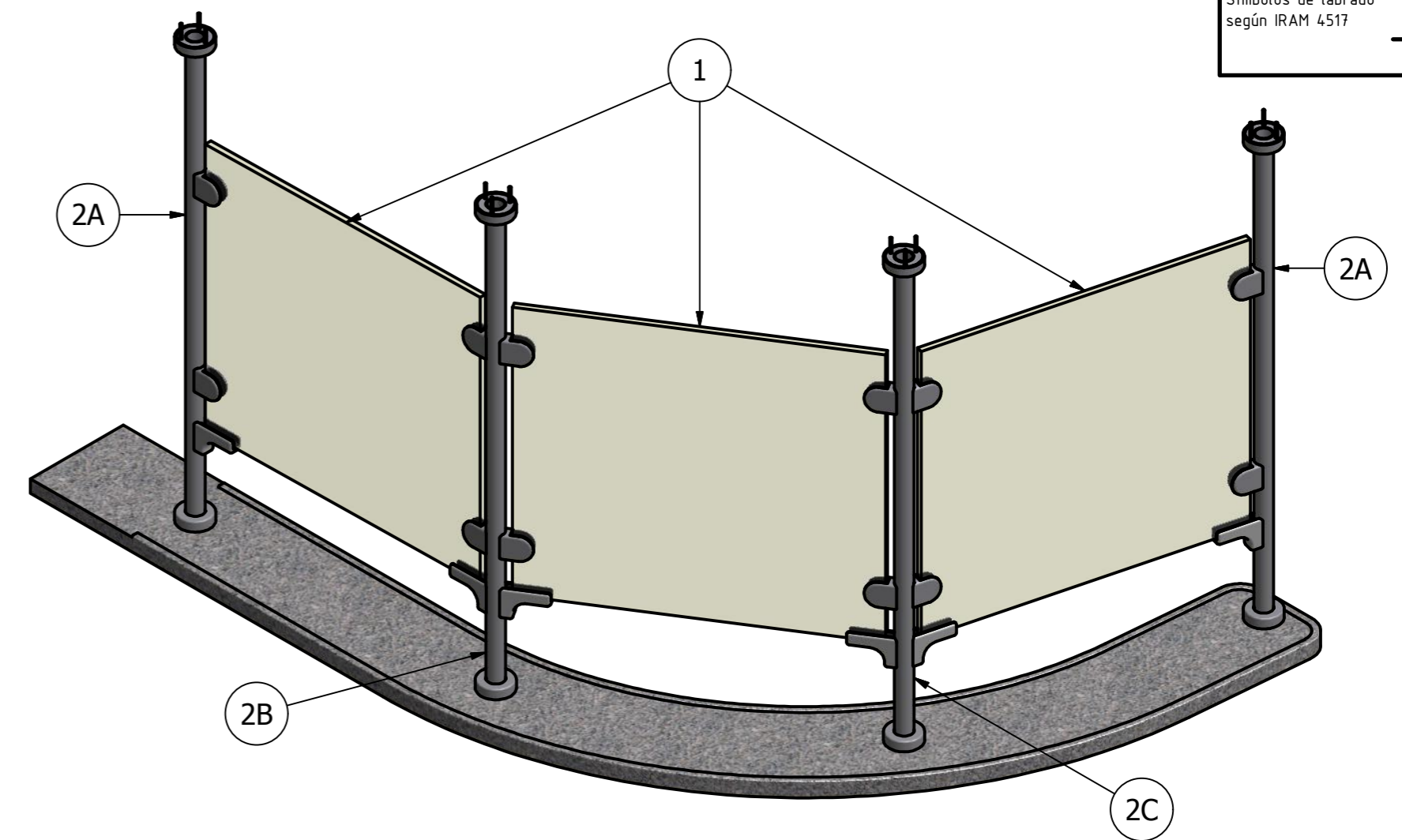
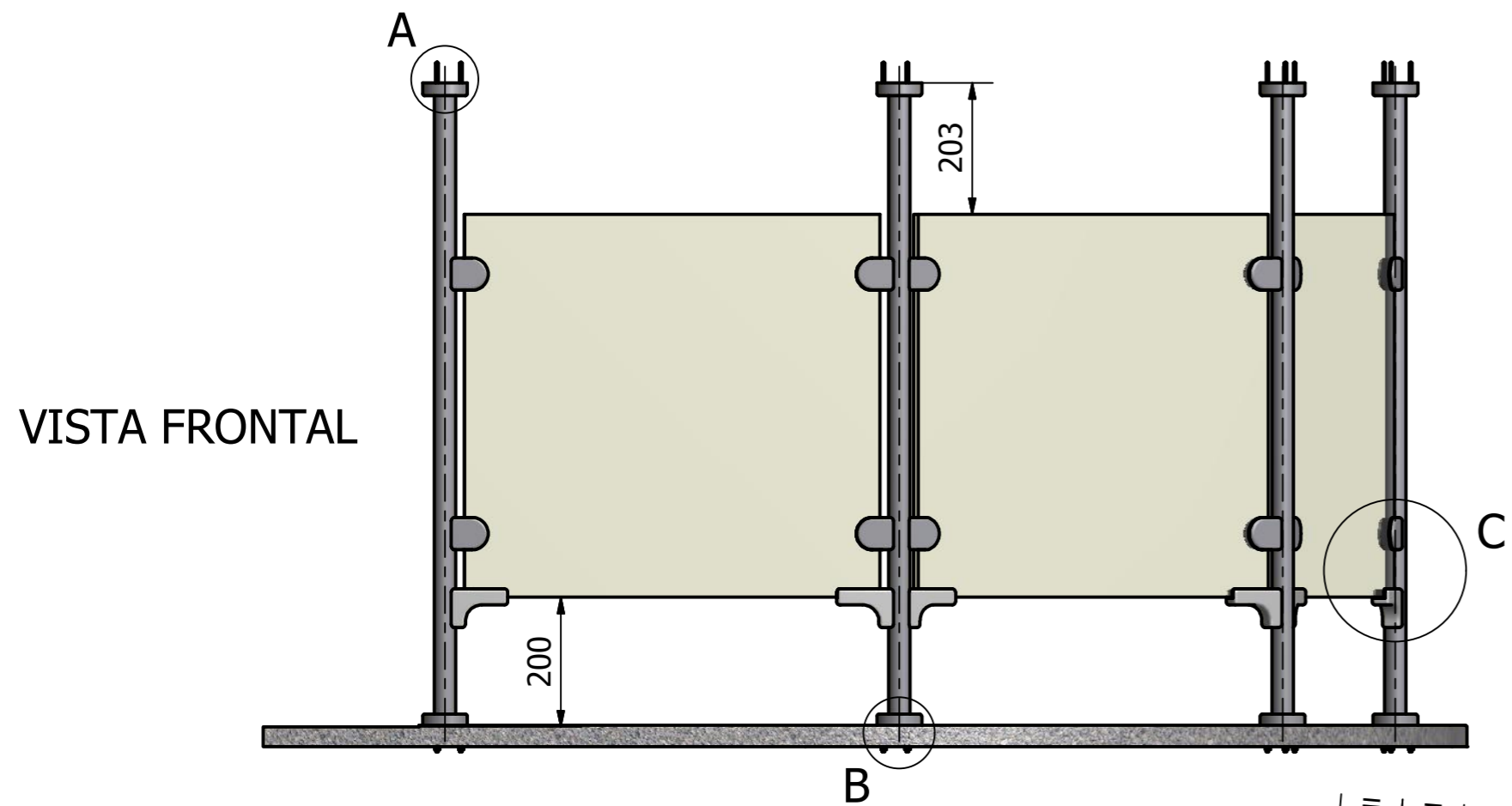
H-1. No trata.

I – ANTECEDENTES

I-1. No trata



Esta especificación anula la Especificación FA. 8 403 de marzo de 1970.



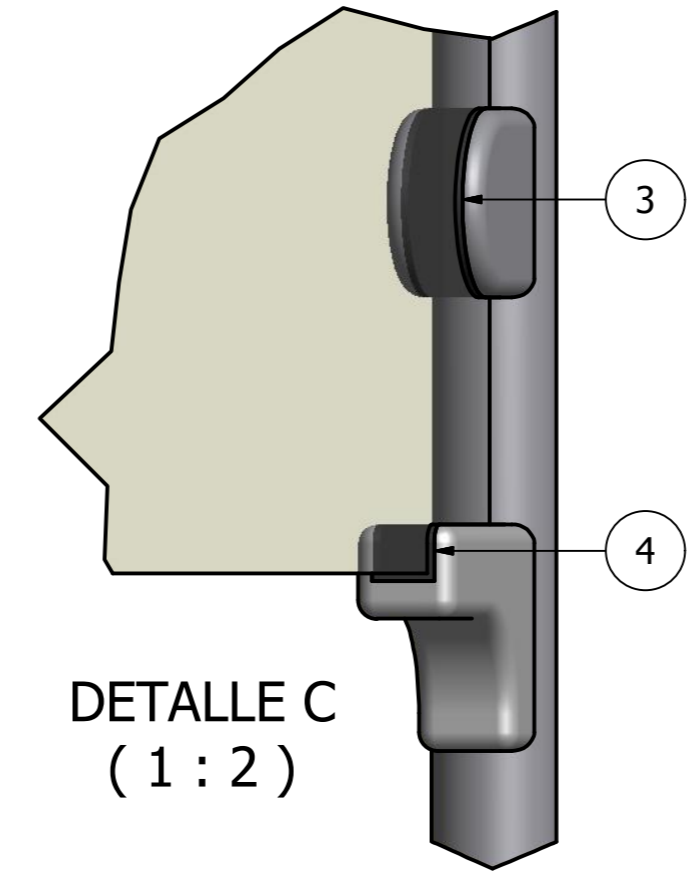
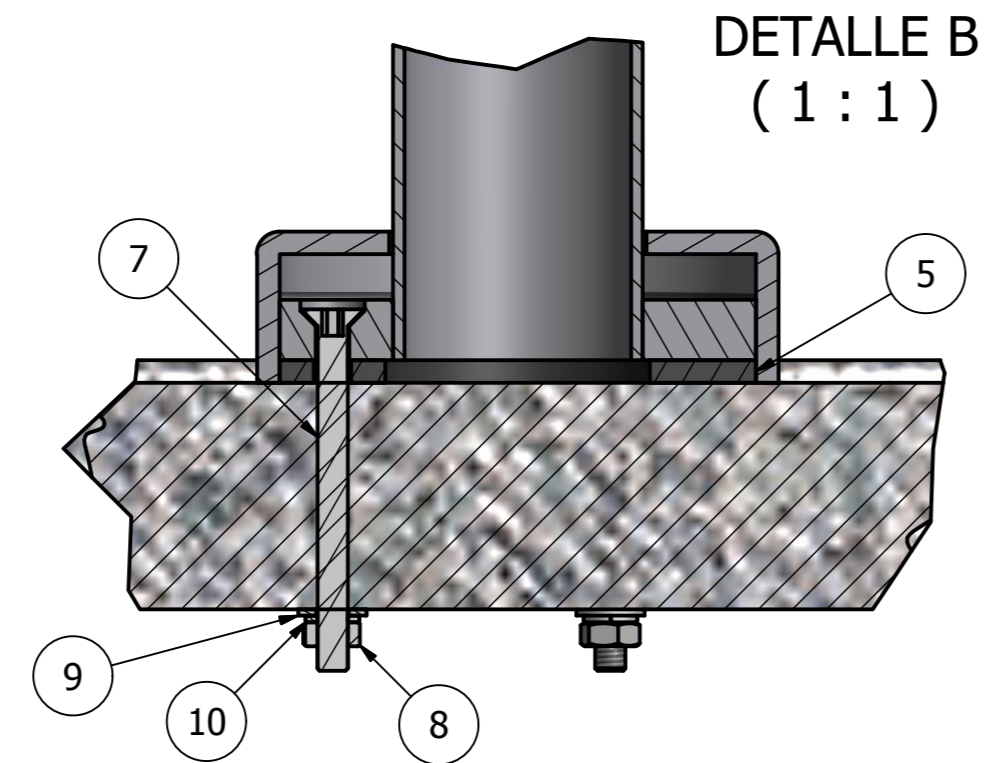
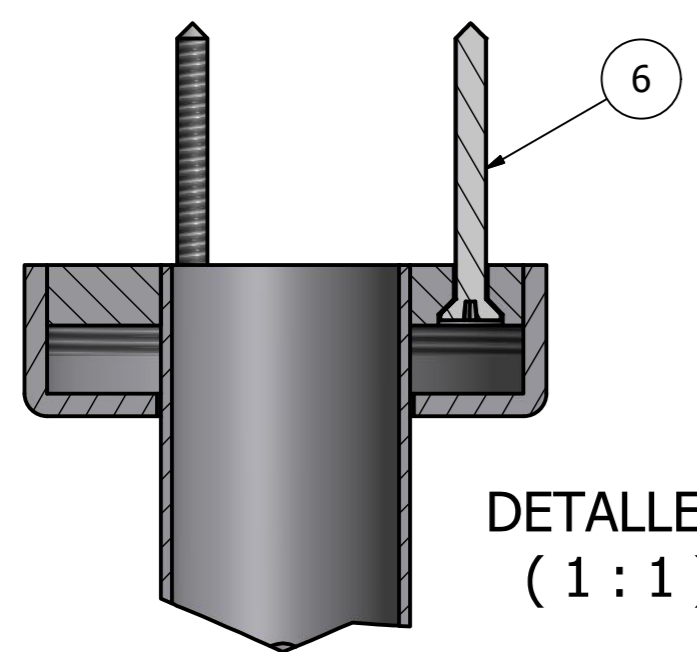
NOTA:

MATERIALES:
 ÍTEMS 1 - 2 - 3 - 4 - 5: VER PLANOS RESPECTIVOS.
 ÍTEM 6: TORNILLO CABEZA FRESADA PUNTA AGUJA DE ACERO COMERCIAL, CON FORMATO SEGÚN DIN 7982, DIÁMETRO 4,2 mm Y LARGO TOTAL 40 mm..
 ÍTEM 7: BULÓN CABEZA FRESADA ALLEN DE ACERO INOXIDABLE SEGÚN AISI 304, CON FORMATO SEGÚN DIN 7991, ROSCA M4 x 0,8 Y 50 mm. DE LARGO.
 ÍTEM 8: TUERCA DE ACERO INOXIDABLE SEGÚN AISI 304, CON FORMATO SEGÚN DIN 934 Y ROSCA M4 x 0,8
 ÍTEM 9: ARANDELA PLANA DE ACERO INOXIDABLE SEGÚN AISI 304, CON FORMATO SEGÚN DIN 125, PARA BULONES DE 4 mm. DE DIÁMETRO.
 ÍTEM 10: ARANDELA TIPO "GROWER" DE ACERO INOXIDABLE SEGÚN AISI 304, CON FORMATO SEGÚN DIN 127-B, PARA BULONES DE DIÁMETRO 4 mm. DE DIÁMETRO.

PROTECCIÓN:
 CADA PIEZA DEBERÁ SER ENTREGADA COMO SE INDICA EN LOS PLANOS RESPECTIVOS.

NOMENCLATURA:
 - LA ORDEN DE ENTREGA DEBERÁ SER GRABADA DE FORMA PERMANENTE EN LA ZONA Y DE LA FORMA INDICADA PARA CADA PIEZA.
 - LA TOTALIDAD DE LAS PIEZAS DE LOS ÍTEMS 3 A 10 DEBERÁN SER EMBALADAS EN UN PAQUETE ÚNICO ADICIONAL A LOS YA ESPECIFICADOS, EN EL CUAL DEBERÁ FIGURAR EL NÚMERO DE PLANO, EL LISTADO DE LAS MISMAS Y LA ORDEN DE ENTREGA CORRESPONDIENTE.

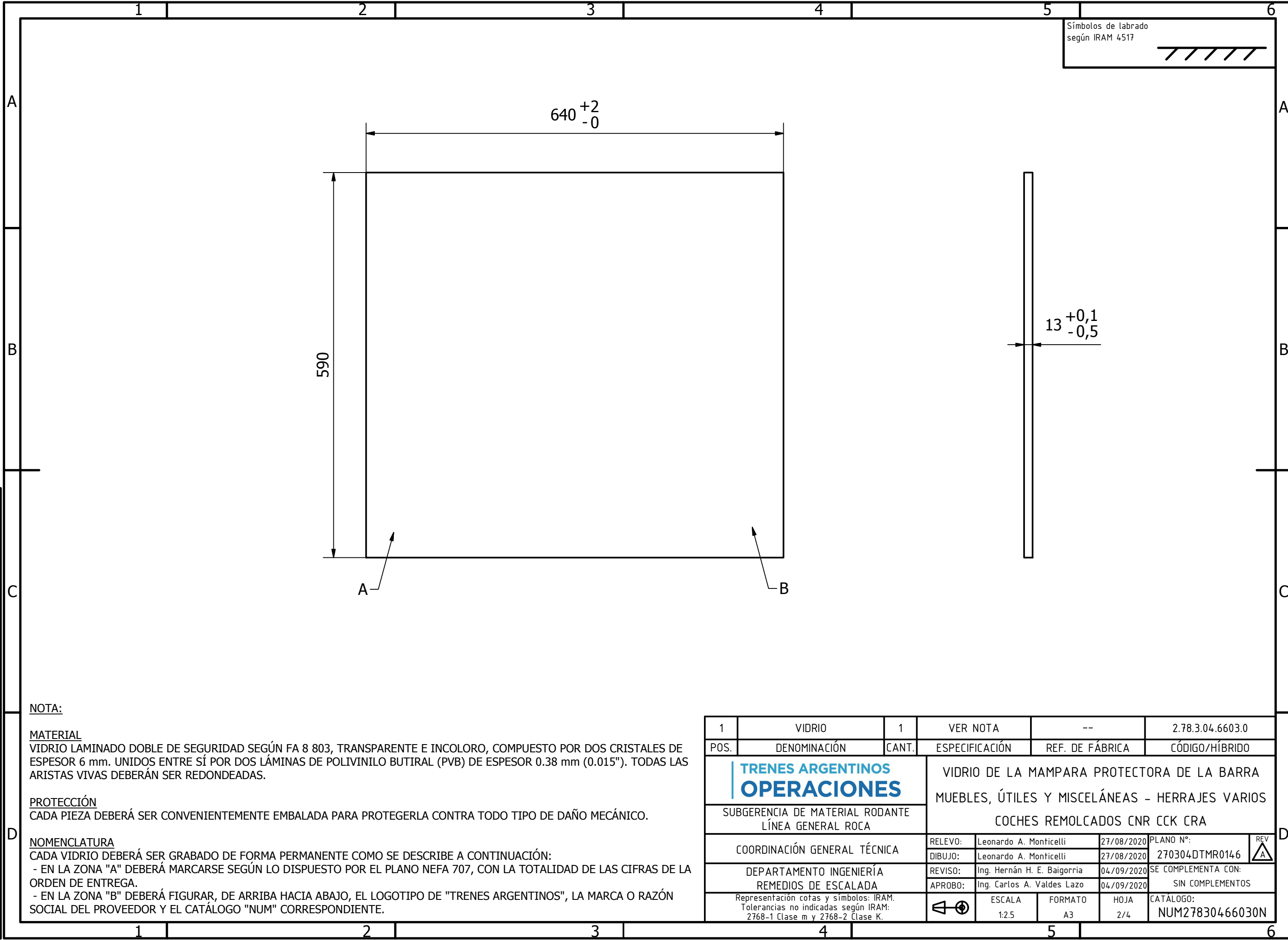
10	ARANDELA GROWER	12	VER NOTA	--	NUM891127504.00N
9	ARANDELA PLANA	12	VER NOTA	--	NUM89110150130N
8	TUERCA M4	12	VER NOTA	--	NUM80683524.080N
7	TORN. ALLEN M4 x 50	12	VER NOTA	--	NUM89200311790N
6	TORN. PUNTA AGUJA	12	VER NOTA	--	NUM89200311790N
5	GOMA SOBRE MESADA	4	VER LÁMINA 4	--	NUM27830466250N
4	GOMA BAJO VIDRIO	6	VER LÁMINA 4	--	NUM27830466230N
3	GOMA LATERAL	12	VER LÁMINA 4	--	NUM27830466210N
2C	PARANTE N° 3	1	VER LÁMINA 3	--	NUM27830466090N
2B	PARANTE N° 2	1	VER LÁMINA 3	--	NUM27830466070N
2A	PARANTE N° 1 Y 4	2	VER LÁMINA 3	--	NUM27830466050N
1	VIDRIO	3	VER LÁMINA 2	--	NUM27830466030N
POS.	DENOMINACIÓN	CANT.	ESPECIFICACIÓN	REF. DE FÁBRICA	CÓDIGO/HÍBRIDO



IMPORTANTE: EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR UNA MUESTRA, LA CUAL DEBE SER APROBADA POR EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE REMEDIOS DE ESCALADA ANTES DE LA ENTREGA DEL PRIMER LOTE.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES SUBGERENCIA DE MATERIAL RODANTE LÍNEA GENERAL ROCA		MAMPARA PROTECTORA DE LA BARRA DE ATENCIÓN MUEBLES, ÚTILES Y MISCELÁNEAS - HERRAJES VARIOS COCHES REMOLCADOS CNR CCK CRA			
		COORDINACIÓN GENERAL TÉCNICA	RELEVO: Leonardo A. Monticelli DIBUJO: Leonardo A. Monticelli	21/08/2020 21/08/2020	PLANO N°: 278304DTMR0146
DEPARTAMENTO INGENIERÍA REMEDIOS DE ESCALADA		REVISO: Ing. Hernán H. E. Baigorria APROBO: Ing. Carlos A. Valdes Lazo	04/09/2020 04/09/2020	SE COMPLEMENTA CON: SIN COMPLEMENTOS	
Representación cotas y símbolos: IRAM. Tolerancias no indicadas según IRAM: 2768-1 Clase m y 2768-2 Clase K.		ESCALA 1:20	FORMATO A2	HOJA 1/4	CATALOGO: NUM27830466010N

IMPORTANTE: EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR UNA MUESTRA, LA CUAL DEBE SER APROBADA POR EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE REMEDIOS DE ESCALADA ANTES DE LA ENTREGA DEL PRIMER LOTE.






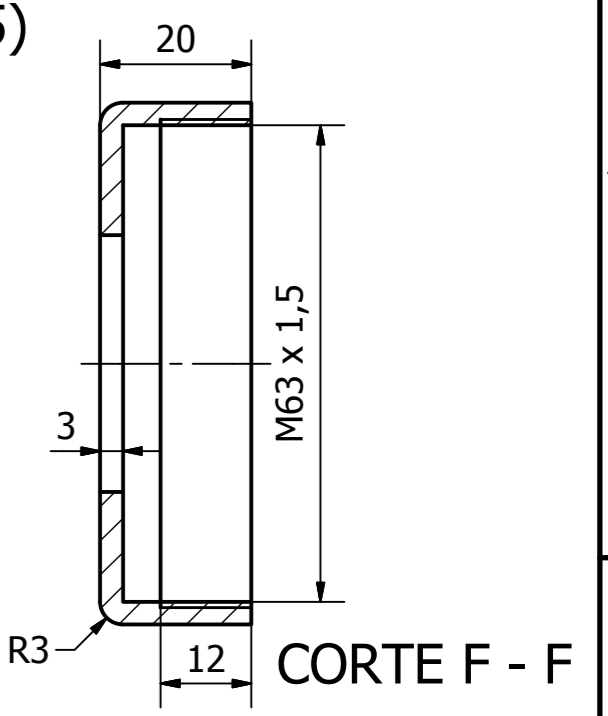
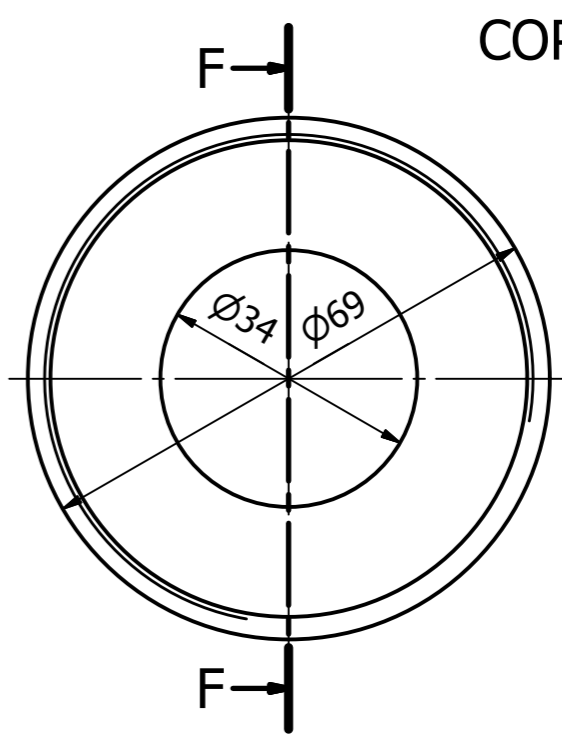
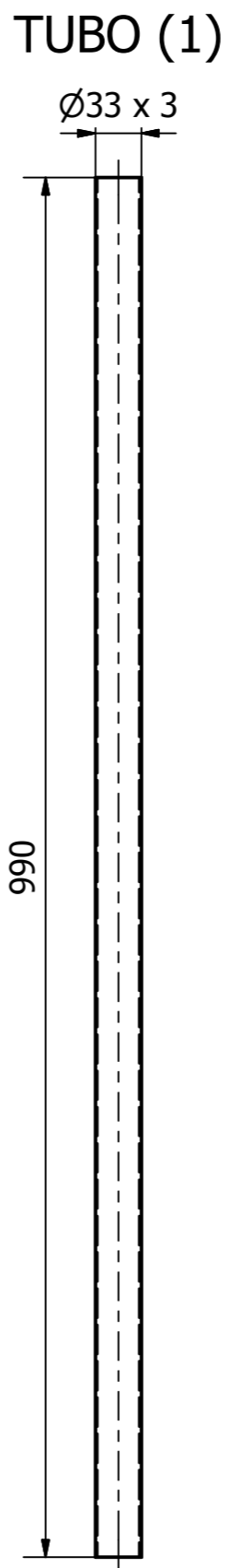
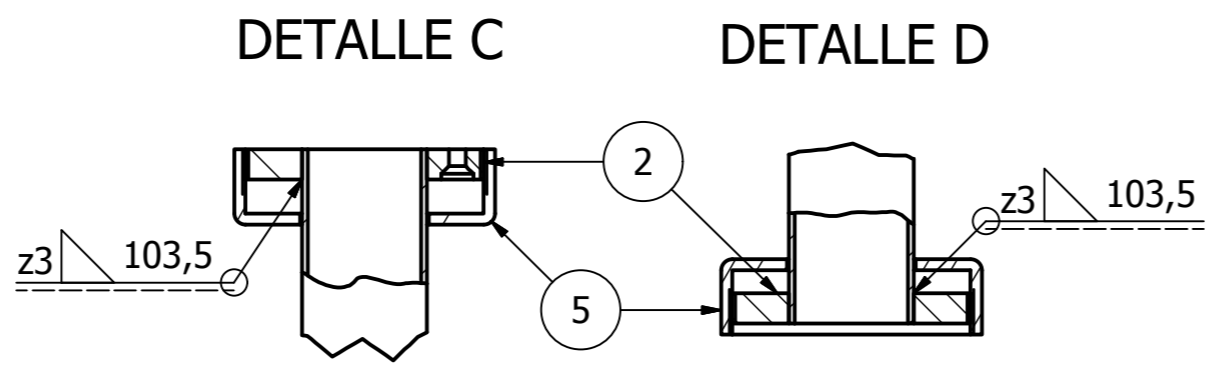
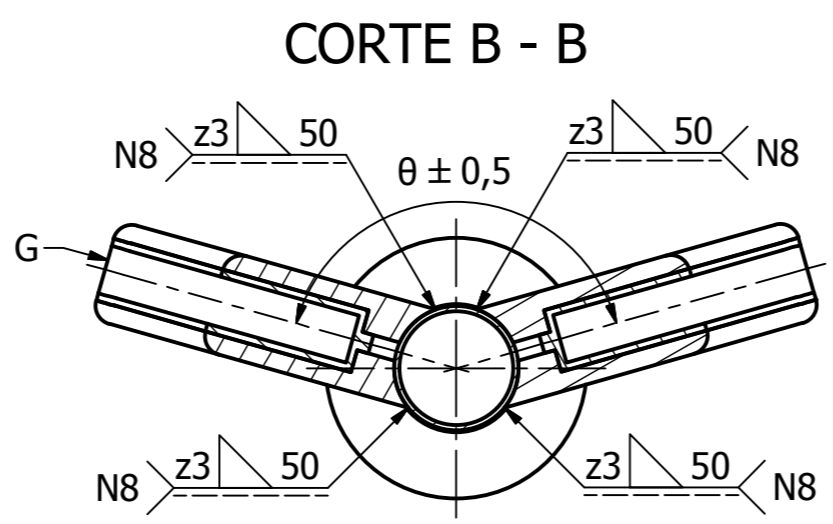
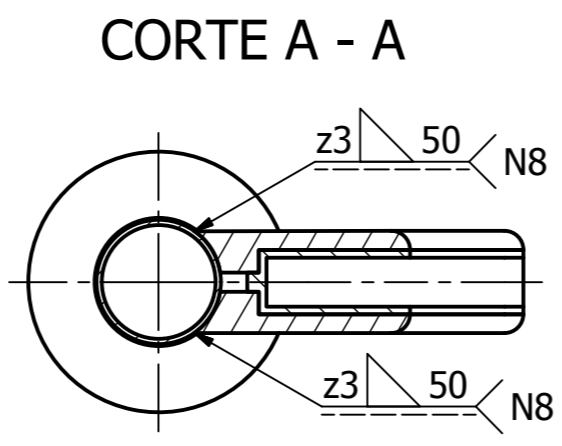
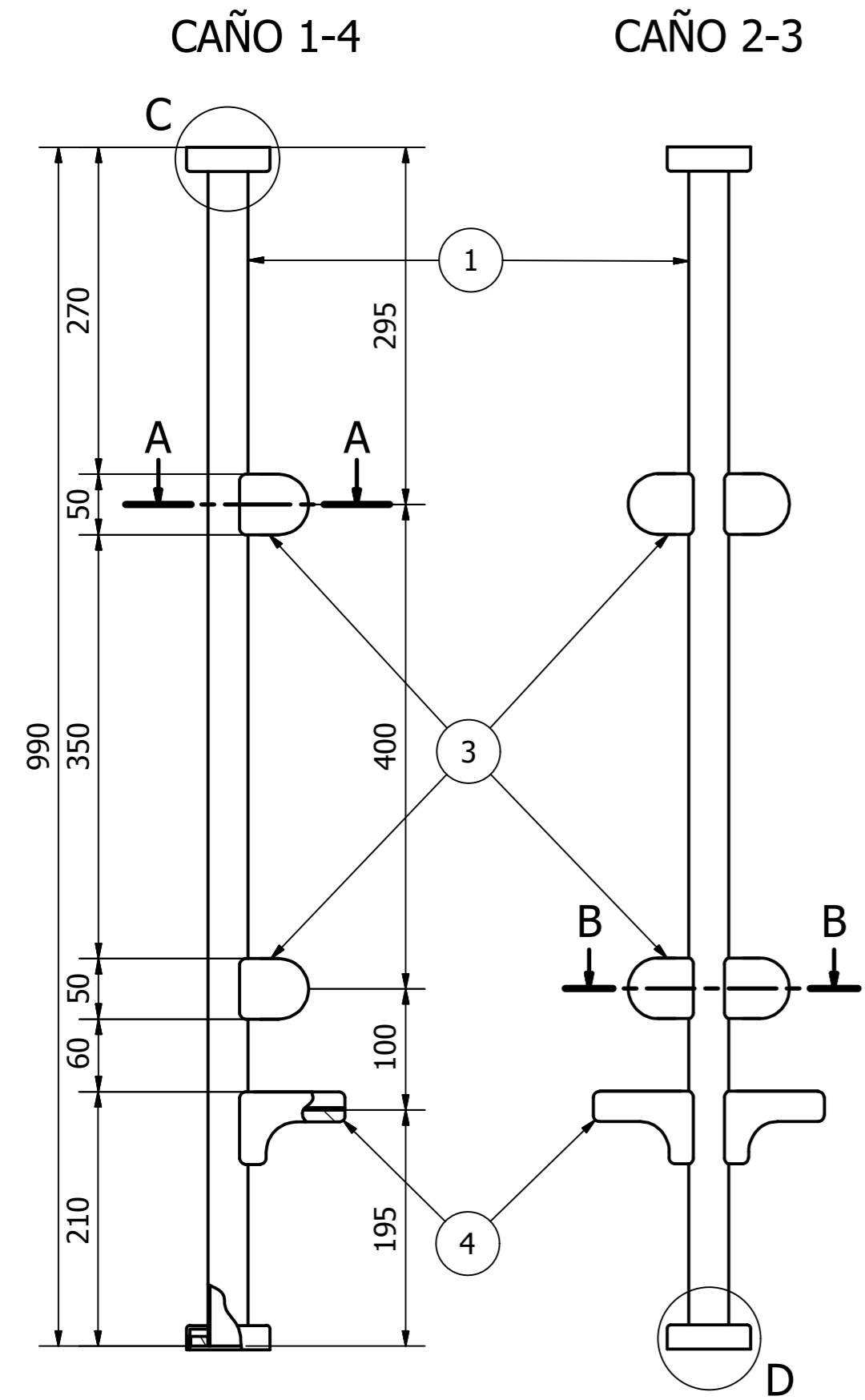
NOTA:

MATERIAL
 VIDRIO LAMINADO DOBLE DE SEGURIDAD SEGÚN FA 8 803, TRANSPARENTE E INCOLORO, COMPUESTO POR DOS CRISTALES DE ESPESOR 6 mm. UNIDOS ENTRE SÍ POR DOS LÁMINAS DE POLIVINILO BUTIRAL (PVB) DE ESPESOR 0.38 mm (0.015"). TODAS LAS ARISTAS VIVAS DEBERÁN SER REDONDEADAS.

PROTECCIÓN
 CADA PIEZA DEBERÁ SER CONVENIENTEMENTE EMBALADA PARA PROTEGERLA CONTRA TODO TIPO DE DAÑO MECÁNICO.

NOMENCLATURA
 CADA VIDRIO DEBERÁ SER GRABADO DE FORMA PERMANENTE COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:
 - EN LA ZONA "A" DEBERÁ MARCARSE SEGÚN LO DISPUESTO POR EL PLANO NEFA 707, CON LA TOTALIDAD DE LAS CIFRAS DE LA ORDEN DE ENTREGA.
 - EN LA ZONA "B" DEBERÁ FIGURAR, DE ARRIBA HACIA ABAJO, EL LOGOTIPO DE "TRENES ARGENTINOS", LA MARCA O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR Y EL CATÁLOGO "NUM" CORRESPONDIENTE.

1	VIDRIO	1	VER NOTA	--	2.78.3.04.6603.0
POS.	DENOMINACIÓN	CANT.	ESPECIFICACIÓN	REF. DE FÁBRICA	CÓDIGO/HÍBRIDO
			VIDRIO DE LA MAMPARA PROTECTORA DE LA BARRA MUEBLES, ÚTILES Y MISCELÁNEAS - HERRAJES VARIOS COCHES REMOLCADOS CNR CCK CRA		
SUBGERENCIA DE MATERIAL RODANTE LÍNEA GENERAL ROCA			COORDINACIÓN GENERAL TÉCNICA		
			RELEVO:	Leonardo A. Monticelli	27/08/2020
			DIBUJO:	Leonardo A. Monticelli	27/08/2020
			REVISO:	Ing. Hernán H. E. Baigorria	04/09/2020
			APROBO:	Ing. Carlos A. Valdes Lazo	04/09/2020
Representación cotas y símbolos: IRAM. Tolerancias no indicadas según IRAM: 2768-1 Clase m y 2768-2 Clase K.				ESCALA 1:2.5	FORMATO A3
			HOJA	2/4	CATÁLOGO: NUM27830466030N
			PLANO N°:	270304DTMR0146	REV 
			SE COMPLEMENTA CON: SIN COMPLEMENTOS		



NOTA:

MATERIAL
 ACERO INOXIDABLE AL Ni - Cr, SEGÚN AISI 304, OBTENIDO POR MECANIZADO DE VARIAS PIEZAS UNIDAS ENTRE SÍ MEDIANTE SOLDADURA CON APORTE DE MATERIAL ANÁLOGO. LAS COPAS DEBERÁN INTRODUCIRSE SOBRE EL TUBO SUELTAS, EN LA FORMA QUE SE INDICA, PARA LUEGO SOLDAR LAS PUNTERAS EN LOS EXTREMOS.

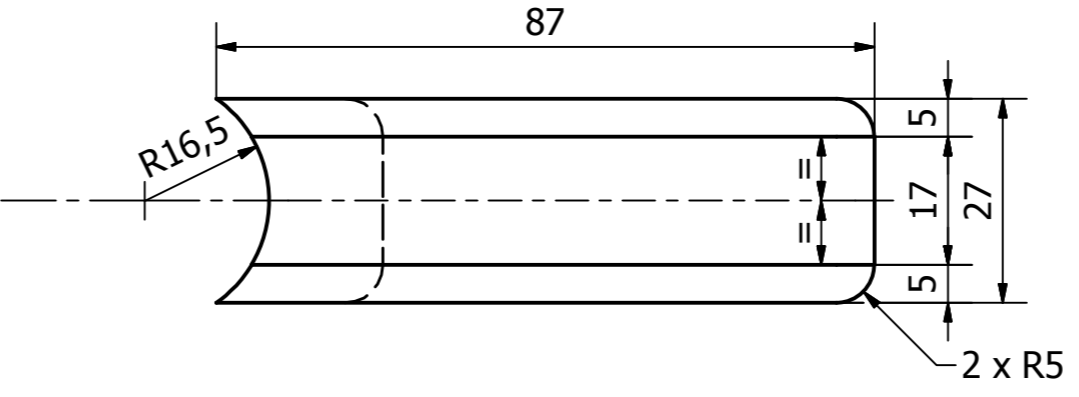
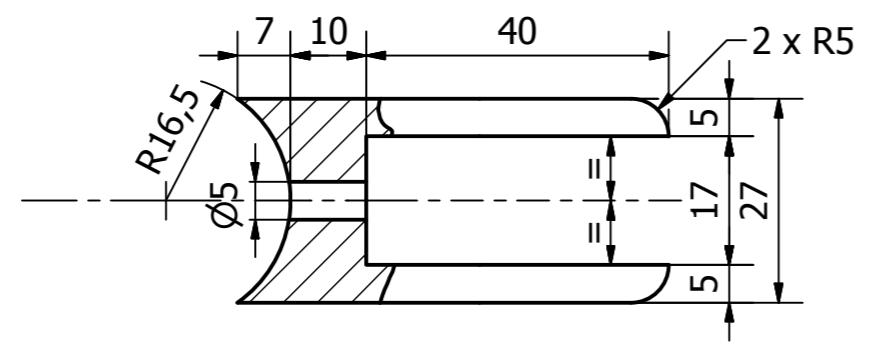
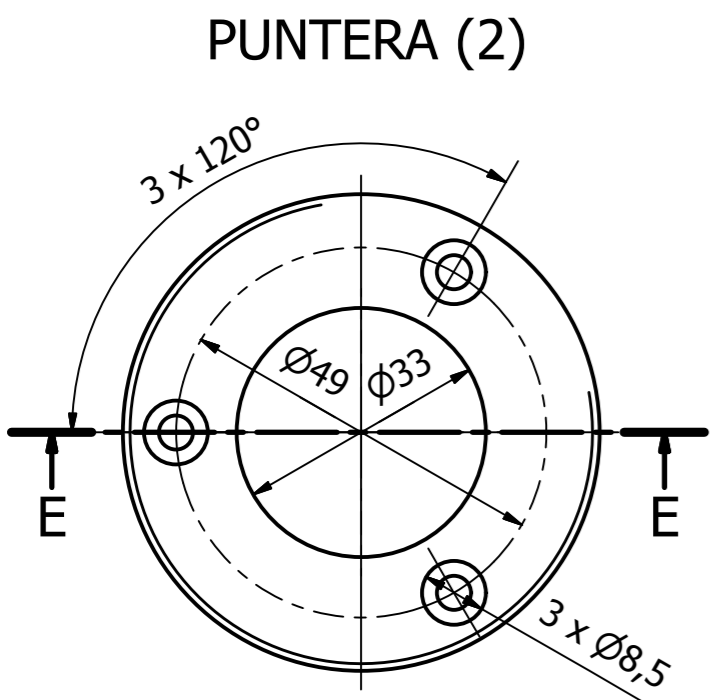
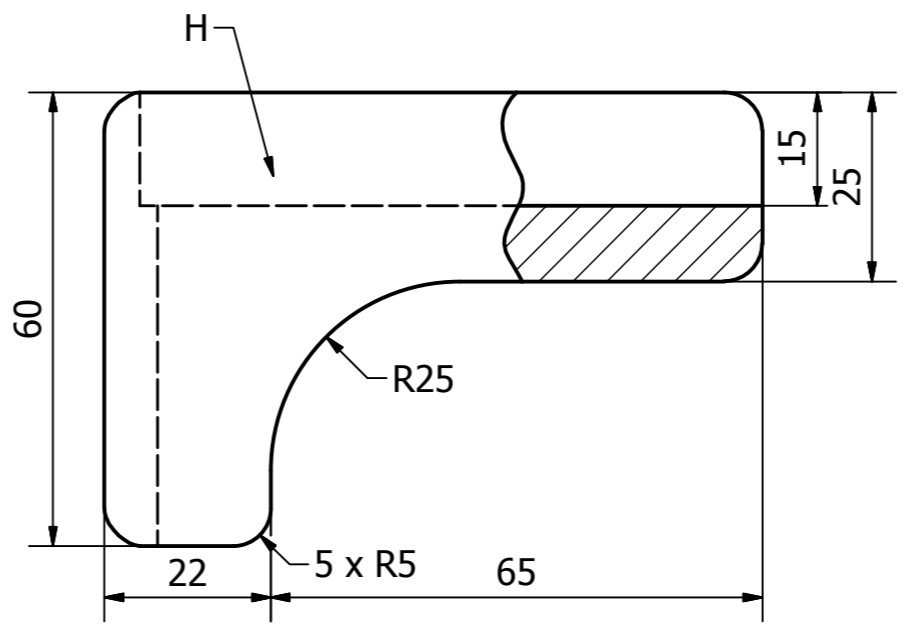
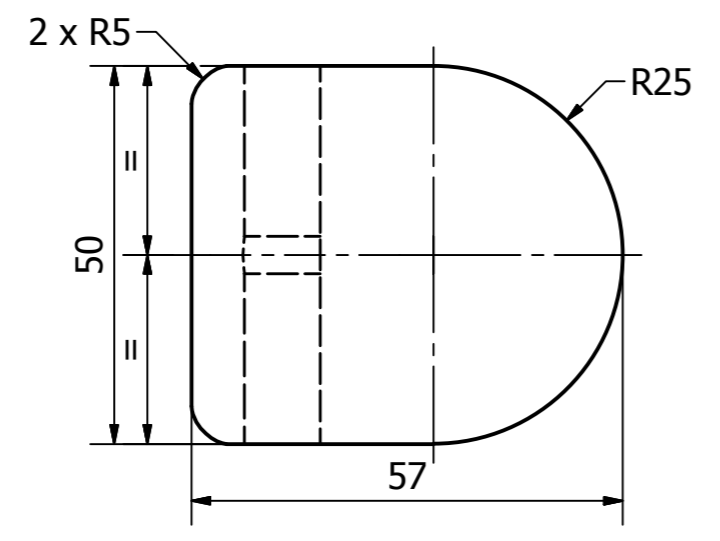
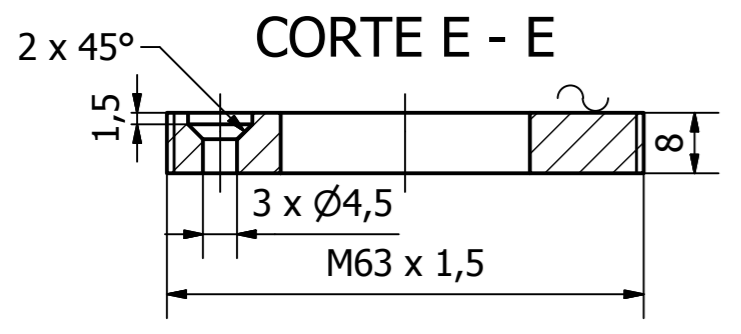
SOLDADURA
 - LA PERIFERIA DE LOS SOPORTES Y LAS PUNTERAS (PIEZAS 2, 3 Y 4) DEBEN ESTAR SOLDADAS AL TUBO EN LA FORMA QUE SE INDICA, RESPETANDO LO DISPUESTO POR LAS NORMAS EN 15085-2 (CLASE CL2) Y EN-15085-3 (CLASE C2).
 - LAS TOLERANCIAS DE SOLDADURA NO INDICADAS SE REGIRÁN SEGÚN LO DISPUESTO POR LA NORMA ISO 13920 (CLASE AE).
 - AL SOLDAR LAS PUNTERAS AL TUBO, UNO DE LOS AGUJEROS DE LA PUNTERA DEBERÁ ESTAR ALINEADO CON EL EJE CENTRAL DE LOS SOPORTES. EN LOS PARANTES DOBLES (2B Y 2C), SE TOMARÁ COMO REFERENCIA PARA ELLO EL SOPORTE IZQUIERDO "G".

TERMINACIÓN
 - LAS SOLDADURAS A LA VISTA DE LOS SOPORTES (PIEZAS 2 Y 3) DEBERÁN DESBASTARSE HASTA QUE NO QUEDEN INDICIOS DE LA MISMA A LA VISTA, RESPETANDO UN RADIO DE ACUERDO NO MENOR A LOS 8 mm..
 - LA DIRECCIÓN DE LAS LÍNEAS DE TREFILADO DEL TUBO DEBERÁN SER PARALELAS A SU EJE PRINCIPAL.
 - LA TOTALIDAD DE LAS PIEZAS DEBERÁN POSEER UN ACABADO SUPERFICIAL PULIDO A ESPEJO. TODA ARISTA VIVA REMANENTE DEBERÁN SER REDONDEADAS.

PROTECCIÓN
 CADA CONJUNTO ARMADO DEBERÁ SER CONVENIENTEMENTE EMBALADO PARA PROTEGERLO CONTRA TODO TIPO DE DAÑO MECÁNICO.

NOMENCLATURA
 CADA CONJUNTO DEBERÁ SER GRABADO DE FORMA PERMANENTE EN LA CARA "H" DE LA PIEZA 4, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL PLANO NEFA 707, CON LA TOTALIDAD DE LAS CIFRAS DE LA ORDEN DE ENTREGA.

5	COPA	8	VER NOTA	--	NUM27830466190N
4	SOPORTE INFERIOR	6	VER NOTA	--	NUM27830466170N
3	SOPORTE LATERAL	12	VER NOTA	--	NUM27830466150N
2	PUNTERA	8	VER NOTA	--	NUM27830466130N
1	TUBO	4	VER NOTA	--	NUM27830466110N
2C	PARANTE N° 3	1	DOBLE - $\theta = 137^\circ$	--	NUM27830466090N
2B	PARANTE N° 2	1	DOBLE - $\theta = 148,5^\circ$	--	NUM27830466070N
2A	PARANTE N° 1 Y 4	2	SIMPLE - θ N/A	--	NUM27830466050N
POS.	DENOMINACIÓN	CANT.	ESPECIFICACIÓN	REF. DE FÁBRICA	CÓDIGO/HÍBRIDO



IMPORTANTE: EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR UNA MUESTRA, LA CUAL DEBE SER APROBADA POR EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE REMEDIOS DE ESCALADA ANTES DE LA ENTREGA DEL PRIMER LOTE.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

SUBGERENCIA DE MATERIAL RODANTE
 LÍNEA GENERAL ROCA

COORDINACIÓN GENERAL TÉCNICA

DEPARTAMENTO INGENIERÍA
 REMEDIOS DE ESCALADA

Representación cotas y símbolos: IRAM.
 Tolerancias no indicadas según IRAM:
 2768-1 Clase m y 2768-2 Clase K.

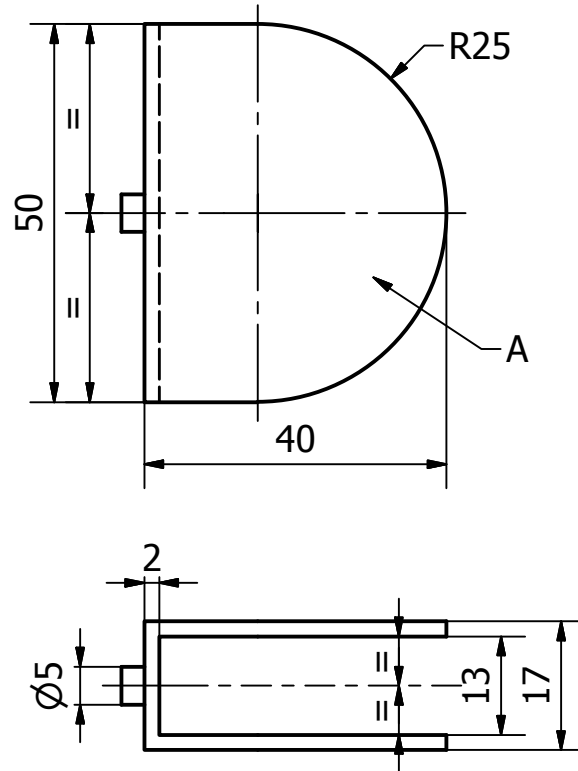
PARANTE DE LA MAMPARA PROTECTORA DE LA BARRA
 MUEBLES, ÚTILES Y MISCELÁNEAS - HERRAJES VARIOS
 COCHES REMOLCADOS CNR CCK CRA

RELEVO:	Leonardo A. Monticelli	31/08/2020	PLANO N°:	278304DTMR0146	REV
DIBUJO:	Leonardo A. Monticelli	31/08/2020	SE COMPLEMENTA CON:	SIN COMPLEMENTOS	A
REVISO:	Ing. Hernán H. E. Baigorria	04/09/2020	ESCALA:	1/2 / 1/5	
APROBO:	Ing. Carlos A. Valdes Lazo	04/09/2020	FORMATO:	A2	
			HOJA:	3/4	
			CATALOGO:	VER TABLA	

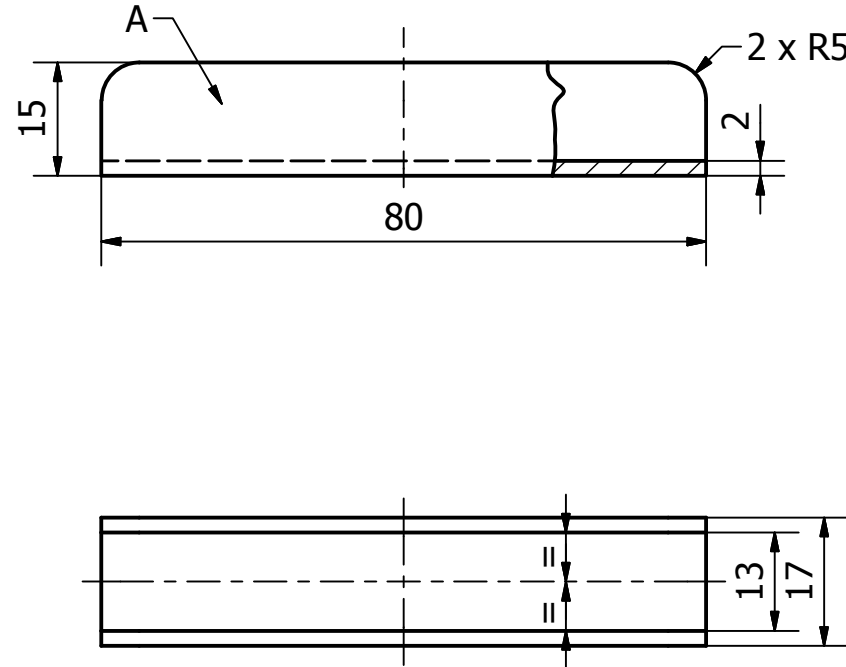
Símbolos de labrado según IRAM 4517



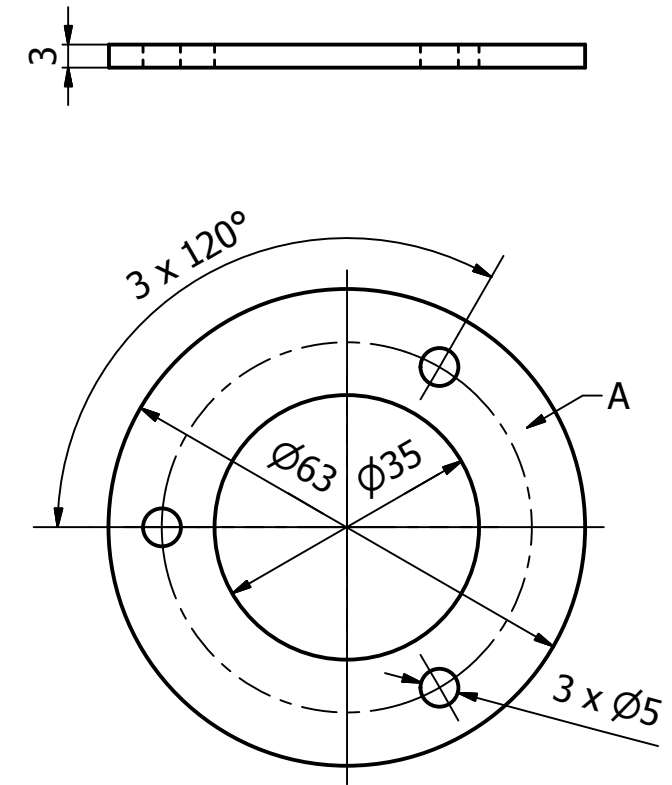
LATERAL (3)



BAJO VIDRIO (4)



SOBRE MESADA (5)



NOTAS:

MATERIAL:
ACRILLO NITRILO SEGÚN FA 8 403 (IRAM 113001, ÚLTIMA EDICIÓN), DESIGNACIÓN 2 BG 714.

PROTECCIÓN:
CADA PIEZA DEBERÁ SER CONVENIENTEMENTE EMBALADA A FINES DE SER PROTEGIDOS CONTRA POLUCIÓN EXTERNA Y CUALQUIER TIPO DE DAÑO MECÁNICO.

IDENTIFICACIÓN:
CADA CONJUNTO DEBERÁ SER GRABADO DE FORMA PERMANENTE EN LA CARA "A" DE LA PIEZA 4, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL PLANO NEFA 707, CON LA TOTALIDAD DE LAS CIFRAS DE LA ORDEN DE ENTREGA, Y CON ELEMENTOS Y MATERIALES QUE NO AFECTEN Y/O DAÑEN EN ABSOLUTO AL ELASTÓMERO.

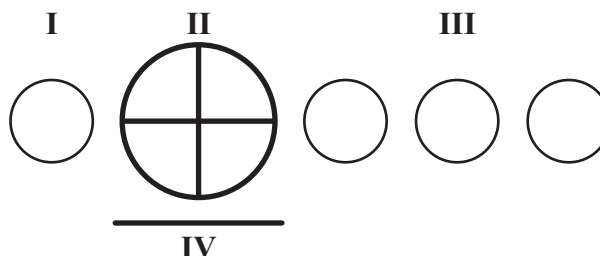
POS.	DENOMINACIÓN	CANT.	ESPECIFICACIÓN	REF. DE FÁBRICA	CÓDIGO/HÍBRIDO
5	GOMA SOBRE MESADA	4	VER NOTA	--	NUM27830466250N
4	GOMA BAJO VIDRIO	6	VER NOTA	--	NUM27830466230N
3	GOMA LATERAL	12	VER NOTA	--	NUM27830466210N

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES SUBGERENCIA DE MATERIAL RODANTE LÍNEA GENERAL ROCA	TOPES DE GOMA DE LA MAMPARA PROTECTORA MUEBLES, ÚTILES Y MISCELÁNEAS - HERRAJES VARIOS COCHES REMOLCADOS CNR CCK CRA				
	COORDINACIÓN GENERAL TÉCNICA	RELEVO:	Leonardo A. Monticelli	01/09/2020	PLANO N°:
DEPARTAMENTO INGENIERÍA REMEDIOS DE ESCALADA	DIBUJO:	Leonardo A. Monticelli	01/09/2020	278304DTMR0146	REV
	REVISO:	Ing. Hernán H. E. Baigorria	04/09/2020	SE COMPLEMENTA CON:	△
Representación cotas y símbolos: IRAM. Tolerancias no indicadas según IRAM: 2768-1 Clase m y 2768-2 Clase K.	APROBO:	Ing. Carlos A. Valdes Lazo	04/09/2020	SIN COMPLEMENTOS	
	ESCALA	FORMATO	HOJA	CATALOGO:	
	1:1	A3	4/4	VER TABLA	

IMPORTANTE: EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR UNA MUESTRA, LA CUAL DEBE SER APROBADA POR EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE REMEDIOS DE ESCALADA ANTES DE LA ENTREGA DEL PRIMER LOTE.

TOLERANCIAS NO ESPECIFICADAS	SIMBOLOS DE LABRADO
IRAM 5002	IRAM 4517

MUESTRAS DE LAS MARCAS



ESTAMPADAS BAJO RELIEVE EXCEPTO DONSE SE INDICA

INDICACIONES

Además de otras marcas requeridas por especificación o por los representantes del ferrocarril toda pieza standard de los ferrocarriles (N.E.F.A.) debe ser marcada con claridad con lo siguiente:

- I- La referencia patrimonial interna del ferrocarril usuario.
- II- El símbolo "N.E.F.A."
- III- Las tres últimas cifras de la orden de compra o contrato que indiquen al proveedor (o totalidad de cifras, si así se solicita).

En los casos en que los dibujos no indiquen la posición de estas marcas, las mismas deben hacerse estampadas, fundidas o impresas indelebles en posición que no estén sujetas a desgaste, como así mismo no deben debilitar o perjudicar la duración de la pieza en servicio, empleándose punzones de aristas redondeadas.

La marca "N.E.F.A." es indicada por una cruz dentro de un círculo de 19 mm de diámetro, pero si el tamaño de la pieza elaborada no lo permite, la marca puede ser reducida a 13 mm o 6,5 mm de diámetro.

Los números serán de 10 mm de altura, pudiendo reducirse, según tamaño de la pieza a 6 mm.

NOTAS:

La marca N.E.F.A. será adoptada por los Ferrocarriles de trocha media y angosta para piezas que sean normalizadas con los de trocha ancha.

Para el material proveniente de contratos por compra conjunta, por parte de un ferrocarril se adoptará igual criterio que para las órdenes de compra conjunta, o sea la inserción de las tres últimas cifras del mismo, pero a los efectos de su diferenciación de aquellas se estampará debajo del símbolo N.E.F.A. una barra como la mostrada con el N° IV.

Quando los elementos se adquieran mediante contratos por parte del organismo central, en lugar del número patrimonial del ferrocarril se colocará la sigla F.A., como así también el número del contrato en lugar de las tres últimas cifras de la orden de compra.

Ejemplo: F.A. 1162

REFERENCIA PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE A CADA FERROCARRIL

1. FERROCARRIL D.F. SARMIENTO
2. FERROCARRIL GENERAL. BME. MITRE
3. FERROCARRIL GENERAL ROCA
5. FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
6. FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
7. FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	ESPECIFIC. Y MATERIAL	COD./HIBR.
MARCADO DE PIEZAS STANDARD				FERROCARRILES ARGENTINOS AREA: MECANICA
ESCALA	TROCHA: TODAS	LINEA: TODAS	UTILIZACION	EMISION
FIRMA Y FECHA APROB.		N° DE PLANO: NEFA 707		10

ES COPIA DEL PLANO NEFA 707
M. BELLOCHIO - AREA INGENIERIA - C.N.R.T.

ANEXO A - PLANILLA COTIZACIÓN BIENES DE ORIGEN NACIONAL / NACIONALIZADOS

Contratación Directa N

Clase de Contratación:

Expediente:

Objeto:

Adjudicación :

DETALLE PROVEEDOR

Razón Social

C.U.I.T.

Tel.:

E-Mail:

Moneda:

Renglón	Cantidad	U/M	Código SAP	NOMENCLADOR	Descripción SAP	Referencia de Fábrica	Plano / ET	Precio Unitario	I.V.A. (%)	Subtotal (sin I.V.A.)
1	26	C/U	1000027137	NUM27830466010N	CONJ MAMPARA P/BARRA COCHE CRA	--	278304DTMR0146-EA			0.00
Subtotal (sin I.V.A.)										0.00
I.V.A.										-
Total (con I.V.A.)										0.00
Total letras										

Condición de pago: Según Pliego

Plazo de entrega: Según Pliego

Lugar de entrega: Según Pliego

Mantenimiento de oferta: Según Pliego

TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

ANEXO B - PLANILLA COTIZACIÓN BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO

Contratación Directa N°: _____
Clase de Contratación: _____
Expediente: _____
Objeto: _____
Adjudicación: _____

DETALLE PROVEEDOR			
Razón Social			
Identificación Tributaria			
Tel.:			
E-Mail:			
Moneda:			

Inconterm	Renglón	Cantidad	U/M	Código SAP	NOMENCLADOR	Descripción SAP	Referencia de Fábrica	Plano / ET	Precio			
									Unitario	Flete	Seguro	Subtotal
EXW FCA FOB CFR CIF	1	26	C/U	1000027137	NUM27830466010N	CONJ MAMPARA P/BARRA COCHE CRA	--	278304DTMR0146-EA				0.00
												0.00
												0.00
												0.00
												0.00

Total: 0.00

Total letras:

Lugar de cumplimiento de Incoterm (Ciudad/País): _____

Condición de Pago: Según Pliego

Plazo de Entrega: Según Pliego

Mantenimiento de Oferta: Según Pliego





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: SOLPED 10009623; 10009647; 10009672; 10009697 planificadas. Aprobación Pliego de Esp. Técnicas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.